



Reglamento de la fase local del I Torneo nacional de debate económico en bachillerato

1. PARTICIPANTES

Tendrán la consideración de participantes los institutos y centros educativos de bachillerato de la provincia de Jaén, que hayan formalizado su inscripción en los plazos establecidos en el calendario del Torneo.

2. INSCRIPCIÓN

2.1. Los institutos y centros educativos participantes deberán remitir al Colegio de Economistas de Jaén la composición del equipo que les representa en este torneo (alumnos participantes y profesor del centro educativo) antes del plazo señalado, cumplimentando el documento establecido a tal efecto, y en el que constará necesariamente el nombre y apellidos de cada uno de los integrantes, así como su número de Documento Nacional de Identidad o documento equivalente; Número de teléfono y correo electrónico de contacto;

2.2 El Colegio de Economistas de Jaén, podrá solicitar en cualquier momento, si así lo considera oportuno, la certificación de que los estudiantes inscritos están matriculados en el curso 2019/20 en el centro al que representan.

3. FECHA Y SEDE

3.1 El Torneo se celebrará en la fecha y lugar indicados en la guía del debate.

3.2 Cualquier modificación de las fechas o de la sede será notificada de forma motivada a los centros participantes con la suficiente antelación.

4. EQUIPOS

4.1. Los equipos podrán estar formados por un mínimo de tres estudiantes y un máximo de cinco. Todos los integrantes del equipo deberán estar matriculados en el centro por el que participan.

4.2 Uno de los integrantes ostentará la condición de capitán. El capitán representa al equipo ante la organización. Cualquier sugerencia o reclamación que el equipo considere oportuno transmitir a los jueces o la organización del torneo, se canalizará a través del capitán.

4.3. Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo a lo largo del presente torneo.

4.4. En caso de que un equipo necesite realizar algún cambio con posterioridad a la inscripción de los componentes del equipo, podrá hacerlo siempre que lo notifique a la Organización, y cuente con su aprobación. En caso contrario dicho cambio no será válido. En ningún caso, se permitirán modificaciones de los equipos una vez iniciado el torneo.

4.5. Los miembros de cada equipo deberán utilizar una indumentaria adecuada para un acto académico y público. La Organización advertirá al capitán del equipo si alguno de los oradores no guarda los mínimos necesarios en este sentido.

5 TEMA DEL TORNEO

5.1. La pregunta del debate se dará a conocer mediante un acto público en la sede del Consejo General de Economistas.

5.2 La pregunta no podrá ser modificada durante el torneo, y permanecerá constante tanto durante la fase local como durante la fase nacional del mismo.

6 EL DEBATE

6.1 Todos los debates de la fase nacional se realizarán en castellano. Los Colegios de Economistas/Titulares Mercantiles de aquellas comunidades autónomas en la que existe otra lengua cooficial podrán realizar los debates de la fase local en dicha lengua siempre que los centros educativos participantes estén de acuerdo con esto.

6.2. En cada debate se enfrentarán dos equipos. Un equipo defenderá la postura “A Favor” y el otro, la postura “En Contra”. La postura a adoptar por cada equipo se sorteará minutos antes de empezar el debate, excepto en los debates de las dos primeras rondas de la fase previa, que vendrá determinada por el sorteo general de la competición.

6.3. Durante el debate, los equipos estarán compuestos por un mínimo de dos de sus integrantes y un máximo de cuatro. Una vez iniciado el debate y durante el desarrollo de este, los integrantes de los equipos participantes no podrán comunicarse por ningún medio con personas ajenas a su equipo.

6.4. Los integrantes del equipo que no participen en ese debate no podrán sentarse junto al resto del equipo, ni comunicarse con sus compañeros por ningún medio.

6.5 Las intervenciones tendrán el siguiente orden y duración:

Equipo a favor. Exposición inicial: 3 minutos

Equipo en contra. Exposición inicial: 3 minutos.

Equipo a favor. Refutación: 4 minutos

Equipo en contra. Refutación: 4 minutos

Equipo a favor. Refutación: 4 minutos

Equipo en contra. Refutación: 4 minutos

Equipo en contra. Conclusión: 3 minutos

Equipo a favor. Conclusión: 3 minutos

6.6. En los turnos de exposición inicial el orador hará una sucinta presentación de los argumentos que su equipo desarrollará a lo largo del debate.

6.7. Durante las refutaciones los oradores deberán contestar los argumentos del otro equipo con los suyos propios, argumentando su posición y aceptando a su discreción las preguntas que se le formulen por el equipo que no esté en uso de la palabra, de acuerdo con lo establecido en el punto 6.10.

6.8. En las conclusiones el equipo en uso de la palabra hará un resumen o balance de lo acontecido en el debate, potenciando tanto los puntos fuertes de la argumentación de su equipo como los débiles del equipo contrario. En ningún caso se le permitirá añadir datos o argumentos nuevos o de nueva noticia.

6.9. En cada debate deberán participar al menos dos integrantes de cada equipo, si bien en cada uno de los turnos solo podrá intervenir un único orador y será este el que se aproxime, si fuera necesario, a la mesa del equipo para recoger notas, gráficos, fuentes o cualquier otro material que necesite durante su intervención. Ningún orador podrá realizar más de dos turnos en un mismo debate.

6.10. Durante los turnos de refutación los equipos podrán interpelar al orador que está en el uso de la palabra. Para realizar una interpelación cualquier miembro del equipo levantará la mano y únicamente cuando el orador lo estime oportuno, le concederá la palabra. Las interpellaciones no podrán durar más de 15 segundos, y su formato deberá limitarse a preguntas, matizaciones o aclaraciones, nunca argumentaciones.

6.11. Todas las intervenciones se realizarán desde el atril o de pie, pudiendo utilizar para evidenciar los argumentos cuantos medios estimen convenientes, si bien, el uso de Internet no estará permitido durante el debate. Aunque la Organización recuerda que el Torneo es primordialmente un ejercicio de dialéctica y oratoria, los equipos podrán usar recursos externos al orador y golpes de efecto para apoyar sus argumentos.

6.12. Durante el debate no se permite la entrada ni salida de personas de la sala, sean integrantes de los equipos participantes o público.

6.13. Durante el debate los integrantes del equipo no podrán utilizar ningún medio electrónico (móvil/Tablet/portátil etc).

7. JUECES

7.1 El jurado estará compuesto por un número impar de jueces, de los cuales uno asumirá las funciones de Juez principal.

7.2. La máxima autoridad en la sala antes, durante y después del debate es el Juez principal. El Juez principal tendrá las siguientes atribuciones:

- a) verificar que se encuentran presentes los equipos y sus componentes a la hora de inicio del debate;
- b) sortear las posturas a favor y en contra y anunciar a la sala el resultado, así como presentar a los equipos participantes y a los otros jueces
- c) mantener el orden y comunicar si las hubiese, las penalizaciones a los equipos
- d) a instancia del equipo contrario, requerir a los equipos participantes que demuestren la veracidad de cualquier dato que utilicen. Nunca se podrá solicitar la veracidad de una evidencia durante el desarrollo del debate; sino al finalizar este.

7.3. Una vez finalizado el debate, el jurado debe emitir un veredicto de forma colegiada en el que declarará ganador a uno de los dos equipos. Las deliberaciones serán secretas y no se permitirán empates

7.4. Los capitanes de los equipos podrán, antes de que comience formalmente el debate, solicitar al Comité de Competición la recusación de cualquier juez, por cualesquiera motivos que en su opinión pudieran comprometer la imparcialidad del jurado; en particular: el parentesco, la amistad íntima o la enemistad manifiesta con los oradores o el interés directo en el resultado del debate. En ese caso, el Comité se reunirá y, oídas las partes, adoptará una decisión.

8. RESULTADO DEL DEBATE Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

8.1 El jurado elegirá mediante su veredicto al equipo ganador. Dicho veredicto se hará constar en acta. Además, cada equipo recibirá una puntuación numérica, a efectos de dirimir posibles empates.

8.2 A la hora de determinar el resultado del debate los jueces valorarán aspectos relativos tanto al fondo del debate, como a la forma, y desarrollo de este, así como de la actitud de los miembros del equipo.

8.3 Entre los aspectos relativos al fondo del debate los jueces tendrán en cuenta:

- a) que las intervenciones estén orientadas a responder a la pregunta del debate
- b) la variedad de los argumentos empleados en el debate
- c) el empleo de evidencias exactas y rigurosas

8.4 En cuanto a la forma del debate los jueces valorarán entre otros, los siguientes aspectos:

- a) la naturalidad y expresividad de los oradores, así como su dominio de la voz y los silencios
- b) la creatividad expositiva, especialmente en las introducciones y conclusiones, así como el uso de un lenguaje variado y apropiado a lo largo de todas las intervenciones
- c) el contacto visual de los oradores con público, equipo contrario y jurado, así como el correcto dominio del espacio.

8.5. Los jueces tendrán en cuenta durante el desarrollo del debate:

- a) la capacidad para adaptarse al debate y debilitar los argumentos de la postura contraria
- b) el uso adecuado de los turnos y los tiempos
- c) la concesión de la palabra en las interpelaciones, y la claridad de las respuestas

8.6. Durante todo el debate, los jueces valorarán también con un punto la actitud de los miembros de ambos equipos, tanto cuando estén en uso de la palabra, como cuando se encuentren en la mesa.

8.7 La puntuación que cada juez dará a cada uno de los equipos podrá ser como máximo de 10 puntos y como mínimo de 0 puntos. La puntuación se calculará sumando la valoración de cada uno de los aspectos: fondo (3 puntos), forma (3 puntos) desarrollo (3 puntos) y actitud (1 punto).

8.8 Durante la fase clasificatoria, una vez finalizado el debate y antes de hacer público el veredicto, los jueces podrán reunirse con los integrantes de los equipos para exponerles aquellos aspectos que consideren relevantes de su participación en el debate, primando así el aspecto formativo sobre el competitivo.

9. ESTRUCTURA DE LA COMPETICION

9.1 La competición de la fase local se desarrollará en dos etapas, una fase clasificatoria en la que participarán todos los equipos inscritos bajo el sistema de liguilla, y una fase final, con sistema eliminatorio.

9.2. En la fase de liguilla, se considerará campeón de grupo al equipo que haya conseguido un mayor número de debates ganados a lo largo de dicha fase. En caso de empate se seguirán los siguientes criterios:

- a) En caso de doble empate, se valorará el resultado del debate en el que se enfrentaron los equipos empatados.
- b) En caso de empate entre más de dos equipos, se tendrán en cuenta en este orden: el número de victorias, el número de votos favorables obtenidos, la puntuación media obtenida en los debates, y en último lugar, la existencia de penalizaciones.

10. PENALIZACIONES

10.1. Las penalizaciones se dividen en avisos, faltas leves, y faltas graves. Es potestad del jurado la imposición de dichas penalizaciones, haciéndolas constar en ese caso en el acta del debate.

10.2. Los avisos consistirán únicamente en una amonestación verbal, y no tendrán ningún tipo de consecuencia en el resultado del debate. El juez principal realizará un aviso cuando los miembros de un equipo incurran en:

- Desajuste positivo o negativo de más de 20 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención.
- Interpelar o interrumpir al orador del equipo contrario durante su intervención sin que el mismo haya cedido la palabra.
- Realizar una interpelación que supere el tiempo establecido, o que no se ajuste a lo establecido en este reglamento.
- Gesticulación exagerada por parte de alguno de los integrantes del equipo que pueda incomodar al otro equipo o a los presentes en la sala
- Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 10 minutos.

10.3. Las faltas leves supondrán la pérdida de un punto en la valoración final y se darán por:

- Acumulación de 2 avisos en un mismo debate.
- Desajuste positivo o negativo de más de 60 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención.
- Enunciar una cita o dato falso o poco veraz. Si un equipo o miembro del jurado duda de la veracidad de cualquier dato otorgado por el equipo contrario, se seguirá lo establecido en el punto 11.1 del presente reglamento
- Retrasos en la hora de asistencia al debate superiores a 10 minutos e inferiores a 20 minutos.

10.4. Las faltas graves supondrán que el equipo perderá automáticamente el debate, dando como vencedor al equipo contrario con una valoración de 8 puntos sobre 10. Se darán por:

- Acumulación de tres faltas leves
- Retrasos en la hora de asistencia al debate por encima de 20 minutos.
- Uso de cualquier dispositivo tecnológico que posibilite el contacto con una persona que no se encuentre en la sala durante el debate
- Insultos, desacatos o desprecios al jurado, al público o a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate.

11. RECLAMACIONES

11.1. Las reclamaciones sobre el debate deberán realizarse en los 30 minutos posteriores a la finalización de este al comité de competición designado por el comité organizador, y serán presentadas por escrito por el capitán del equipo.

11.2 Las decisiones y veredictos del jurado no podrán recurrirse más que por causa grave y fundamentada. El planteamiento del recurso corresponderá al Capitán del equipo ante el

Comité de Competición, como máximo media hora después de comunicado el resultado del debate. El Comité de Competición dará audiencia a los interesados y tomará una decisión final.

12 COMITÉ DE COMPETICION

1. Presidirá la Organización del Torneo un Comité de Competición formado por tres personas, y cuya composición se dará a conocer antes del inicio de la Fase Clasificatoria.
2. El Comité de Competición solo podrá deliberar válidamente reunidos todos sus miembros.
3. Entre sus funciones estarán guardar y hacer guardar el presente Reglamento, y en caso de duda, interpretar este Reglamento; así como tramitar y dirimir las alegaciones que pueda realizar algún equipo.
4. Las decisiones del Comité de Competición serán definitivas e inapelables.

13. ACEPTACIÓN

- 13.1. La participación en la primera edición del Torneo Nacional de Debate Económico de Bachillerato supone la aceptación y cumplimiento del presente reglamento.